

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 1)

**D. Juan Carlos Pedrosa Cazorla**, con D.N.I. nº 25683316K, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "RELUSUR, S.L." (NIF B29520871), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Juan Carlos Pedrosa Cazorla**.

Fdo. 25683316K JUAN CARLOS PEDROSA (R: B29520871)  
Fecha de firma: 2024.08.12 09:31:16 CEST

Fdo. 25683316K JUAN CARLOS PEDROSA (R: B29520871)  
Fecha de firma: 2024.08.12 09:30:44 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martíticos, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbcontratacion@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-98c45d1a-8128fde1-f9b7ca0e-b0f3be62-86344c99

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 2)

**D. Jorge Rodríguez Tomás**, con D.N.I. nº 36987580S, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "FOTO K, S.A." (NIF A58444878), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Jorge Rodríguez Tomás**.

Fdo. 36987580S JORGE RODRIGUEZ (R: A58444878)  
Fecha de firma: 2024.08.12 12:02:39 CEST

Fdo. 36987580S JORGE RODRIGUEZ (R: A58444878)  
Fecha de firma: 2024.08.12 12:01:56 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martiños, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbcontrada@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-802e4f64-935792fd-3762d812-35bad0a9-738491bc

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 3)**

**D. José Enrique Rodríguez Jorge**, con D.N.I. nº 34961307L, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "EMERGALIA, S.L.U" (NIF B32311763), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. José Enrique Rodríguez Jorge**.

Fdo. 34961307L JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ (R: B32311763)  
Fecha de firma: 2024.08.27 09:51:35 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martiños, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbcontratacion@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-1e61229c-c78e6c59-2c2d734e-a06229da-eec12bb3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 4)**

**D. Carlos Javier Moreno Otero**, con D.N.I. nº 34755462R, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. (NIF B29732898), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 12 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 09 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Carlos Javier Moreno Otero**.

Fdo. 34755462R CARLOS JAVIER MORENO (R: B29732898)  
Fecha de firma: 2024.09.03 12:13:27 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martiños, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbentrada@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-2c324911-e12577c7-a362afd9-4b9ca103-4b8dfdfc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 5)**

**D. Carlos Javier Moreno Otero**, con D.N.I. nº 34755462R, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. (NIF B29732898), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 12 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 09 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Carlos Javier Moreno Otero**.

Fdo. 34755462R CARLOS JAVIER MORENO (R: B29732898)  
Fecha de firma: 2024.09.03 12:19:06 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martíticos, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbentrada@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-cccfa44-02f1bc99-71378691-75c5e215-d2ca3337

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 6)**

**D. Pablo Galatas Martínez**, con D.N.I. nº 34755462R, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "CASCO ANTIGUO COMERCIAL, S.L. (NIF B79683579), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Pablo Galatas Martínez**.

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martiños, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbcontratacion@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-de81973b-543bdbf6-f5e25fd7-78a78862-519ba835

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 7)

**D. Gregorio Francisco Valero Jurado**, con D.N.I. nº 75234411P, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "GREGORIO FRANCISCO VALERO JURADO", (DNI 75234411P), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Gregorio Francisco Valero Jurado**.

Fdo. VALERO JURADO GREGORIO FRANCISCO - 75234411P  
Fecha de firma: 2024.08.13 10:58:07 CEST

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martiticos, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbentrada@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-25a48666-f996210a-ec366bdf-7c8c1609-dafb586b

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PASA 23/56/2111 (Lote 8)

**D. Gregorio Francisco Valero Jurado**, con D.N.I. nº 75234411P, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "GREGORIO FRANCISCO VALERO JURADO", (DNI 75234411P), adjudicataria del contrato de ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA AVPC MALAGA, PASA 23/56/2111, según Resolución de adjudicación del Concejal Delegado del Área de Seguridad, de 09 de agosto de 2024, cuya notificación a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público se realiza con fecha de 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por medio de la presente ACEPTO LA RESOLUCIÓN DE DICHA ADJUDICACIÓN, considerándose esta firma de aceptación como formalización del contrato, según la oferta presentada en este procedimiento.

Asimismo, se aceptan las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se aporta declaración responsable referente a la condición especial de ejecución de conformidad a lo previsto en la cláusula AB del Anexo 1 del PCAP en la siguiente dirección de correo electrónico: rcbcontratacion@malaga.eu.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera practicado la notificación de la adjudicación.

1/1

A fecha de la firma electrónica,

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,  
Fdo.: **D. Gregorio Francisco Valero Jurado**.

Ayuntamiento de Málaga  
Po. Martíticos, 12.  
29009 Málaga

+34 951 928 801  
rcbentrada@malaga.eu  
www.malaga.eu

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-1dFa18e1-7eeb08e4-3273c04d-1f1e1a76-d5b62ab4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>